



Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2021  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00087/2021

del Congreso de la Ciudad de México  
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGSSPCDMX/1481/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, signado por el Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0981/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

LP/L





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 01 de diciembre de 2021

DGSSPCDMX/ 1481 /2021

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención al **Turno S.P. 3915** firmado por la Dra. Victoria Ixshel Delgado Campos, Secretaria Particular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, relacionado con el Punto de Acuerdo ÚNICO, con referencia: **MDPPOPA/CSP/0981/2021**, suscrito por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se informa lo siguiente:

En referencia al único acuerdo que solicita: *“Se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, para que de acuerdo de suficiencia presupuestal y de conformidad con sus atribuciones y funciones implementen medidas idóneas para el correcto manejo de las consecuencias generadas en el área psicoemocional y psicosocial, en la población escolar a nivel básico, derivadas del confinamiento social a causa del COVID-19. Por medio de la creación de grupos de apoyo escolar, dirigidos por personal especializado”.*

Al respecto, se informa que en el año 2020, la Dirección de Promoción de la Salud, a través del Programa Salud Escolar de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, diseñó y puso en marcha la Estrategia Regreso Seguro a Clases, cuyo objetivo es prevenir el contagio del virus SARVS-COV2 durante el regreso a clases, así como brindar las herramientas, conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para el cuidado de la salud en la comunidad escolar, con especial atención en las acciones relacionadas al fortalecimiento de la salud mental y psicosocial para contrarrestar los efectos negativos producidos a partir del confinamiento en los niños y niñas de escuelas preescolares y primarias.

Dentro de la Estrategia se incorporó el componente de Promoción de la Salud Mental y Psicosocial que consiste en generar entornos psicosociales saludables mediante el fortalecimiento de conocimientos y capacidades para la preservación y cuidado de la salud mental y psicosocial con la comunidad escolar, así como detectar, atender y canalizar a personas de la comunidad educativa que presenten una afección en su salud mental derivados de la pandemia por COVID-19, tanto por el aislamiento social, como por las pérdidas de familiares. De esta manera, durante el presente año y el anterior, se han implementado las siguientes acciones:

- Integración de personal de psicología al Programa de Salud Escolar como promotores de la salud mental y psicosocial.
- Capacitación a 334 personas de los equipos interdisciplinarios del Programa de Salud Escolar.
- Capacitación a Comités Participativos de Salud Escolar.
- Capacitación a docentes y personal directivo de la comunidad escolar.
- Talleres y sesiones educativas dirigidas a madres, padres de familia y tutores, alumnos y alumnas.





- Taller “Espacio de Escucha” con escolares que han atravesado por una situación de duelo de persona cuidadora primaria o en la familia extensa por la pandemia COVID-19.
- Orientaciones individuales a madres y padres de familia.
- Detecciones de diversas afecciones de la salud mental a través de la identificación de signos y síntomas, particularmente se utilizaron dos cédulas para la detección de la depresión y la ansiedad en la infancia (Inventario de Depresión Infantil y el Autorreporte para Desórdenes Relacionados con la Ansiedad en la Infancia).
- Canalizaciones a servicios especializados para la atención de la salud mental de niños, niñas, adolescentes y personas adultas.

Los temas impartidos a través de la Estrategia han sido:

- Manejo de emociones
- Habilidades para la vida
- Duelo y resiliencia
- Primeros auxilios psicológicos
- Herramientas para el trabajo de emociones con los niños
- Crianza positiva
- Participación comunitaria para el fortalecimiento de la salud psicosocial y mental
- Signos y síntomas para la detección de ansiedad, estrés y depresión
- Técnicas para la reducción del estrés y ansiedad
- Técnicas de relajación y meditación.
- Promoción de la salud para la prevención de: las adicciones, la violencia, el suicidio y el abuso sexual en la infancia
- Neurodesarrollo
- Manejo de plataformas virtuales para la impartición de cursos, talleres y capacitaciones

A través de la Estrategia de Promoción de la Salud Mental y Psicosocial, en el año 2021 se han atendido a 323 escuelas preescolares y primarias públicas de la Ciudad de México, beneficiando a:

- 4,441 niñas
- 4,126 niños
- 2,250 madres y 398 padres de familia
- 270 mujeres y 30 hombres integrantes de los Comités Participativos de Salud Escolar
- 1694 mujeres y 429 hombres del personal docente

Del mismo modo, se han creado materiales de difusión: periódicos murales, trípticos, infografías y rotafolios, sobre temas de promoción de la salud mental y psicosocial, como son: el semáforo de las emociones, gestión emocional, estrategias para el manejo y la reducción del estrés y la ansiedad, efectos psicoemocionales en la infancia provocados por el aislamiento de la pandemia por COVID-19, el cuidado de la salud mental durante la pandemia, entre otros.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Para continuar con la Estrategia de Promoción de la Salud Mental y Psicosocial en el año 2022, se tienen programadas acciones comunitarias cuyo objetivo es construir conocimiento, brindar herramientas y fortalecer las redes de apoyo social, mediante capacitaciones a:

- Comités de Salud
- Población que colabora en los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS)
- Comunidad Educativa de las escuelas donde se desarrollará el Programa de Salud Escolar.

Sobre los siguientes temas:

- Primeros Auxilios Psicológicos
- El cuidado de la salud mental para la prevención de la depresión en la adolescencia
- Habilidades para la vida y autocuidado
- Prevención del suicidio: señales de alarma, herramientas de detección y atención
- Promoción de la salud mental y atención psicosocial para la prevención y reducción de consumo de sustancias psicoactivas

Del mismo modo, se fortalecerá la promoción de los servicios en salud mental, prevención y atención de Adicciones que realiza UNEME-CAPA, CIJ y IAPA, en salas de espera de los Centros de Salud. También se generará material informativo sobre: el cuidado de la salud mental y psicosocial en los diferentes grupos de población, especialmente en la población infantil.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO  
DIRECTOR GENERAL  
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p. Dra. Olíva López Arellano. - Secretaria de Salud de la Ciudad de México, oliva.lopez@salud.cdmx.gob.mx

Mtra. Victoria Ixshel Delgado Campos. - Secretaria Particular de la Secretaría de Salud de la CDMX, victoria.delgado@salud.cdmx.gob.mx

Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera. - Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos de la Secretaría de Salud de la CDMX, ricardo.barreiro@salud.cdmx.gob.mx

Dra. Jesús Santiago Reza Casahonda. - Director de Promoción de la Salud de los Servicios de Salud Pública de la CDMX, promociondelasalud.cdmx@gmail.com

JRC/FMRJ

RT:DPS/2369/2021

